

# ESPACIO MUNICIPAL DE LA MUJER OXKUTZCABENSE

DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES Y SU POSICIÓN  
DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB.

OXKUTZCAB, YUCATÁN ENERO 2012.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”



## INDICE

---

1. Presentación del Proyecto
2. Introducción.
3. Justificación.
4. Objetivo General.
5. Objetivos Específicos.
6. Marco Normativo
7. Marco teórico y metodológico.  
    Modelo de encuadre del proyecto
8. Metodología.  
    Contexto Local del Proyecto.
9. Propuestas Conclusiones y Recomendaciones.
10. Bibliografía



El H. Ayuntamiento de Oaxkutzcab, el Instituto Nacional de las Mujeres con recursos del Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de la Mujer (FODEIMM) y la Instancia Municipal de la Mujer se hace posible conocer la situación real de las mujeres del municipio a través de la participación directa de ellas en el diagnóstico y en el planteamiento de propuestas para la solución de las necesidades y problemáticas que viven cotidianamente.

Agradecemos a cada una de las mujeres que intervinieron directa e indirectamente en este diagnóstico por el tiempo y dedicación, así mismo como por las aportaciones de sus experiencias vividas.

**“La mujer no ha ganado gratuitamente los lugares que hoy en día ocupa y por los que aún sigue luchando...”**

Usuaría anónima

**TEC. ERICKA GRISELDA QUIJADA MARTÍNEZ.**  
Directora de la Instancia Municipal de la Mujer de Oaxkutzcab

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”



## INTRODUCCIÓN

La creciente participación de las mujeres en ámbitos antiguamente considerados exclusivos del poder masculino, ha evidenciado la asimetría existente en las relaciones entre uno y otro género, por ello surge la necesidad de implementar las condiciones que permitan el desarrollo equitativo de los individuos con independencia de su sexo o género.

Los estudios culturales, específicamente los denominados estudios de género, proponen el ejercicio de la equidad como una herramienta que contribuya a disminuir la desigualdad que existe entre la realidad masculina y la femenina en la mayoría de los espacios, ya sean particulares o públicos.

El presente documento plasma la experiencia pionera en el Municipio, de elaborar un proyecto de INVESTIGACIÓN METODOLÓGICO DE LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES Y SU POSICIÓN DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, que incluya la sensibilización y capacitación sobre LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, diseñado PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DE TODOS LOS NIVELES.

Para dicho trabajo, la Titular de la INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER OXKUTZCABENSE en coordinación con la Consultora KAIRÓZ ASESORES EN SALUD AC., y bajo los lineamientos del FODEIMM, establecieron una serie de interrogantes que versando sobre conceptos totalmente teóricos, -no diagnosticados en el municipio-, darán paso para abordar esta investigación .

A continuación se describen éstas:

- ¿Qué mecanismos jurídico-institucionales existen en México en general, y en Yucatán en particular, para promover la Equidad de Género, en materia de participación política e inclusión social a nivel de empleados municipales?
- ¿Cuáles son los instrumentos internacionales a favor de la mujer que han servido de respaldo al Estado mexicano, para establecer políticas encaminadas a promover la Equidad de Género en materia de Participación Política e Inclusión Social de las Mujeres en los Municipios de Yucatán?

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”



- ¿En qué medida un mecanismo jurídico -como el sistema electoral de cuotas- tiene efecto en la promoción de la Equidad de Género en México y en particular en el Municipio de Oxkutzcab, Yucatán?

---

- ¿Cuáles son los efectos de la violencia y la feminización de la pobreza en el desarrollo de las mujeres mexicanas en general y en las de Oxkutzcab en particular?



## JUSTIFICACIÓN

Conocer la situación de las mujeres en el Municipio de Oxkutzcab, en el marco del México democrático de nuestros días es de suma importancia, ya que a partir del conocimiento del nivel de participación política e inclusión de éstas en la sociedad, puede establecerse en qué grado de democratización se encuentra realmente tanto el Municipio, como el País. En este sentido, la Equidad de Género, entendida como el acceso de todas las personas a la igualdad de oportunidades, se presenta como un indicador y un referente que permite evaluar el tipo de democracia y/o el nivel de democratización que se está desarrollando.

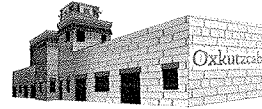
Para alcanzar tal meta, es preciso cambiar el enfoque de pensamiento y hacerlo más incluyente buscando la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la forma más efectiva es realizar los cambios desde las estructuras de gobierno para así permearlas a la ciudadanía.

Es por tanto que cuanto se haga para poner fin a esta desigualdad, siempre será poco, por lo que se deberá abundar a nivel municipal, la importancia que tiene el servidor público en la formación de actitudes, comportamientos, relaciones y valoración desde la niñez y la adolescencia para ir construyendo la cultura de la no violencia y del respeto a la igualdad.

El presente proyecto de investigación metodológico aparece como una respuesta de la sociedad civil, para respaldar las Políticas Públicas con Perspectiva de Género que desde el nivel federal promueven y fomentan las condiciones de la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el trato equitativo entre los géneros.

Para tal efecto en base a la convocatoria lanzada desde EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES se hicieron los planteamientos necesarios, y bajo la administración y supervisión del FODEIMM, se determinó la elección del Municipio de Oxkutzcab, representativo de las diversas características del Estado de Yucatán para efectuar los trabajos mencionados.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”



## OBJETIVOS GENERAL

**FORTALECER, SENSIBILIZAR Y GENERAR DATOS PARA IDENTIFICAR LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, CON EL PROPOSITO DE GENERAR POLÍTICAS PUBLICAS LOCALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a todos los funcionarios públicos del Municipio en relación a la Perspectiva de Género, para así poder conocer la situación real de las mujeres en el Municipio de Oaxkutzcab.
- Desarrollar las fortalezas de la Titular la INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER OXKUTZCABENSE, para reconocerse como eje fundamental de un cambio social en el municipio que beneficie a las mujeres.
- Fortalecer las competencias básicas para la aplicación de instrumentos de muestreo entre la población, la recopilación y discriminación cualitativa de la información y procesos de evaluación para el registro de la experiencia.
- Obtener información sobre la condición y posición de género de la mujer Oaxkutzcabense, sus principales características, actividades primordiales y sus limitantes para el desarrollo educativo.
- Se tendrá conocimiento sobre los problemas principales y necesidades de la mujer en el municipio, así como de las brechas de género que existe en el municipio.
- Obtener la información suficiente para elaborar una agenda de género en colaboración estrecha con los servidores públicos municipales del Municipio de Oaxkutzcab.
- Reunir información suficiente que brinde herramientas al gobierno municipal para ejercer acciones a favor del mejoramiento en la condición de género en la comunidad y ser sensible a apoyar el desarrollo de las actividades que se propongan.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”



- Proporcionar a la autoridad municipal un recurso de información para dirigir o reforzar su política de género en el municipio.
- Generar a partir del ESPACIO MUNICIPAL DE LA MUJER OXKUTZCABENSE acciones más eficaces para prevenir las situaciones de riesgo para todas las mujeres de la comunidad.





## MARCO NORMATIVO

Para desarrollar el presente Proyecto nos fundamentamos en las siguientes Normas, Leyes y Reglamentos existentes y aplicables para el caso.

- En los artículos 1 y 4 de la Constitución de Los Estados Unidos Mexicanos,
- la Convención para La Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra Las Mujeres,
- de los artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,
- el 47 y 58 fracción V de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y
- 17 de la Ley General para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres.

Consideramos igualmente que en la Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Yucatán; observamos que se encuentra debidamente reglamentado el derecho de igualdad al referirse en el artículo 4° de la Constitución Política Mexicana que “El Varón y La Mujer Son Iguales Ante La Ley”

Ponderamos que lo anteriormente señalado, responde también a los compromisos internacionales, particularmente a los establecidos en los artículos 1° Y 2° Incisos: a) y f) y 3° de la Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer (CEDAW) los cuales describimos a continuación:

Artículo 1°. A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer,

independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”



Artículo 2º. Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto se comprometen a:

- a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada, el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados, la realización práctica de este principio.
- f) Adaptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer.

Artículo 3º. Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.<sup>6</sup>

Tomando como referencia lo anteriormente descrito, el Gobierno en un Estado de Derecho, debe garantizar, en todos sus niveles, desde el Federal hasta el Municipal:

“El fomento a la igualdad en todos los ámbitos de la vida; asegurar la política pública de la administración pública federal con Perspectiva de Género; el fomento a la participación y representación política equilibrada, la promoción a la igualdad de acceso y el disfrute de los derechos sociales, la promoción a la igualdad en la vida civil; y la promoción de la eliminación de estereotipos.

Es importante enfatizar que en el 36º periodo de sesiones del Comité De Expertas Para La Eliminación De La Discriminación Contra La Mujer celebrado en Agosto del 2006, se observó con preocupación que no existe una armonización sistemática de la Legislación y De Otras Normas Federales, Estatales y Municipales Con La Convención, Lo que trae como consecuencia la persistencia de leyes discriminatorias en varios estados, dificultando la aplicación efectiva de la misma.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”



Así, y desde el año 2001 se crea el INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, INMUJERES, cuyo objetivo es:

“PROMOVER Y FOMENTAR LAS CONDICIONES QUE POSIBILITEN LA NO DISCRIMINACIÓN, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE LOS GÉNEROS BRINDANDO:

“EL EJERCICIO PLENO DE TODOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EQUITATIVA EN LA VIDA POLÍTICA, CULTURAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PAÍS”.

Igualmente para la elaboración del proyecto que hoy nos ocupa, hemos revisado las siguientes pautas en la legislación local del Estado de Yucatán y las normas y reglamentos que competen a la elaboración de la metodología necesaria para desarrollarlo:

- LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.
- LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
- DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
- DE “GENERO Y SALUD, UNA INTRODUCCIÓN PARA TOMADORES DE DECISIÓN” DE LA SECRETARÍA FEDERAL DE SALUD.
- FOLLETO ¿QUE ES LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES? DE LA SECRETARÍA FEDERAL DE SALUD.



## MARCO TEORICO

La irrupción de la mujer en la vida pública ha sido uno de los eventos más trascendentales del siglo XX. Los movimientos feministas de mediados del siglo XX lucharon por los derechos de la mujer hasta lograr que sus demandas fueran incluidas en las agendas internacionales y nacionales. A pesar de los grandes esfuerzos y las batallas ganadas a favor de las mujeres, en la actualidad aún se presenta una realidad bastante desfavorable y desigual para este sector de la población. Incluso se evidencia que la mujer es, en pleno siglo XXI, un sujeto político en construcción que goza de una ciudadanía incompleta.

A escala mundial el debate sobre la Equidad de Género y el respeto a los Derechos Humanos de las mujeres comenzó a ocupar un lugar prioritario a partir de la celebración de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México en el año de 1975. A la celebración de ésta siguieron otras tres Conferencias, siendo la cuarta (Beijing, 1995) la más importante. Hoy en día, la imperiosa necesidad de atender este tema y solucionar los graves problemas que todavía aquejan a las mujeres a nivel global queda expresada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2002), entre los cuales destaca justamente el objetivo de “promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”.

Concretamente, en el caso de la participación política de las mujeres en nuestro país, la historia deja mucho que desear. Baste señalar que la ciudadanía de éstas se logró hasta mediados del siglo XX, cuando en 1953 se les extendió el derecho al voto. Asimismo, es de destacar la inclusión de la igualdad jurídica de la mujer en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta el año de 1974.

Si bien en la actualidad, en términos formales, la mujer mexicana cuenta con garantías legales para participar en las contiendas electorales con la finalidad de ocupar puestos de elección popular, como es el caso del sistema de cuotas establecido en 2003, la realidad muestra que aún en pleno siglo XXI el número de mujeres en organismos gubernamentales es muy limitado.

En este sentido, la promoción de la Equidad de Género en el ámbito político es un factor elemental para la construcción de ciudadanía, ya que introduce aspectos de participación social y la realización de los derechos políticos, es decir, derechos a una ciudadanía integral. En este marco las acciones afirmativas como

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”



el sistema de cuotas electorales son una medida formal e institucional para garantizar una inclusión social.

En términos de inclusión social de las mujeres, dos terribles fenómenos que atentan contra la vida y la dignidad de las mujeres mexicanas son la violencia y la pobreza. Ambos fenómenos inhiben el desarrollo de las mujeres, sumiéndolas en una posición de franca desigualdad y discriminación. Así, se reconoce que la falta de condiciones favorables para que las mujeres puedan desarrollarse de una manera plena, tanto en la esfera privada como en la pública, es una forma de exclusión social. Estos problemas y el gran reto que significa erradicarlos dan muestra de la complejidad del asunto.

Ante esta situación es evidente que los esfuerzos que se han dado en favor del desarrollo de la mujer a través de mecanismos institucionales no han sido suficientes para modificar la condición de desigualdad de la mujer. No obstante, no deja de reconocerse los avances que ha habido en la materia, como es el caso de la creación en 2001 del Instituto Nacional de las Mujeres, institución que tiene entre sus principales objetivos la promoción y protección de los derechos de las mujeres.

El tratamiento correcto de estos temas debe inscribirse en una concepción más amplia e integral de la democracia. Es decir, debe superarse la visión meramente formal de este sistema político. Así, la democracia formal, entendida como un sistema político caracterizado por el establecimiento de reglas mínimas de participación electoral, se presenta como un requisito básico, mas no suficiente para impulsar sociedades verdaderamente justas y capaces de proveer todos los insumos para lograr un bienestar social respetable entre todos sus ciudadanos: hombres y mujeres por igual.

Trataremos de demostrar que la falta de participación política de las mujeres, como los obstáculos a los que se enfrentan para revertir la exclusión social que viven, se fundamentan en una cultura patriarcal, la cual se basa en una concepción errónea de las mujeres al percibir las como seres inferiores, vulnerables, sin la capacidad de ejercer sus derechos.

Así mismo, diversas organizaciones internacionales han contribuido amplia y sistemáticamente a la investigación y el análisis del enfoque de género, destacando la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en cuyo seno además de haberse suscrito documentos a favor de los derechos humanos, en general, y de los derechos de la mujer, en particular, como el Pacto Internacional de

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”



Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Si tomamos en consideración que las mujeres apenas tienen cincuenta y tantos años de ejercer su poder a través del voto tras una férrea lucha de las mujeres de esa época, hoy en día resulta de suma importancia que las mujeres se conviertan en ciudadanas capaces de intervenir en forma decisiva en la vida civil y política del país de modo que sus acciones impacten en el futuro de sí mismas y de sus familias.

Por lo anteriormente descrito es fundamental incorporar o modificar procesos ejecutivos y legislativos, que se sitúen como un marco de referencia vital para crear estrategias operativas en un Plan de Gobierno que, aportando ideas desde la sociedad civil, sean fuerza organizada antagonista, que logre apartarse de esta multicausalidad de desintegración familiar y social y lleve a los servidores públicos del Municipio de Oxkutzcab a un estado de BIEN COMUN con JUSTICIA SOCIAL PARA TODAS Y TODOS.

## METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL

### Metodología de Investigación

Un documento descriptivo de la condición de género en que se encuentran las mujeres de Oxkutzcab para entregar al municipio y darlo a conocer a la población.

Se desarrollará la profesionalización de capacidades en Género, mediante la ejecución de talleres con perspectiva de género para los Servidores Públicos Municipales del Municipio de Oxkutzcab.

Cada sesión estará coordinada por uno o dos profesionales capacitados para hacer extensiva la información. Se desarrollará la Capacitación en Género, mediante la ejecución de talleres vivenciales para servidores(as) públicos municipales.

La metodología estratégica para la aplicación de los talleres de sensibilización, incorporación e implementación de la Perspectiva de Género en el Servicio Público Municipal, se realizará en cuatro sesiones, la estructura de trabajo será la siguiente:

1. Visita de contacto al Presidente Municipal. Se explicará el contenido, los objetivos, los beneficios del Proyecto y la estructura de trabajo, se le entregará el oficio de invitación para que autorice la ejecución del Proyecto, posteriormente se acordará que para la siguiente sesión se convoque al personal de su cabildo, entendiéndose los tomadores de decisión, mandos medios y operativos seleccionados, para el arranque de la capacitación.
2. Presentación del proyecto e introducción a los talleres de capacitación al personal. Se realizará una breve descripción del Proyecto, los objetivos y la

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”



- estructura de trabajo, enfocando hacia la reflexión personal y grupal sobre los cambios que podrían realizarse en beneficio de la comunidad al incluir la perspectiva de género en su quehacer cotidiano.
3. Seguidamente se abordarán los conceptos básicos de sexo, género y equidad de género. Al finalizar se recabara la firma de las y los participantes en una carta compromiso de asistencia a la capacitación y taller que se llevará a cabo.
  4. Seguirá la Capacitación al personal público municipal. En esta sesión se abordaran los temas de roles de género, los tipos de violencia, la afectación y consecuencia en las distintas áreas y sectores de la población, para la sensibilización y visibilización de la responsabilidad del cambio al ser éste un problema multidimensional y de carácter macro social.

Seguidamente se realizarán ejercicios que permitan el intercambio de ideas, la construcción de propuestas de cambios, que integren la perspectiva de género, mismas que ubiquen los requerimientos, las responsabilidades, las metas e indicadores de las acciones afirmativas. Se establecerán equipos de trabajo para que se organicen en la elaboración de sus propios proyectos y propuestas y se presenten en plenaria en la sesión de cierre.

5. Evaluación mediante la presentación de propuestas. En esta última sesión las y los participantes presentaran sus propuestas para dar seguimiento a la implementación de proyectos donde se contemplen a los derechos humanos dentro de la perspectiva de género.





---

## METODOLOGÍA Y MECANISMOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES Y SU POSICIÓN DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN.

El método a utilizar para la realización de este estudio estadístico, es el MÉTODO HIPOTÉTICO-DEDUCTIVO, donde se propone una hipótesis como consecuencia de las inferencias del conjunto de datos empíricos o de principios y leyes más generales. En el primer caso arriba a la hipótesis mediante procedimientos inductivos y en segundo caso mediante procedimientos deductivos. Es la vía primera de inferencias lógico-deductivas, para arribar a conclusiones particulares a partir de la hipótesis y que después se puedan comprobar experimentalmente.

Para que una escala pueda considerarse como capaz de aportar información objetiva debe reunir los dos siguiente requisitos básicos:

**Confiabilidad:** se refiere a la consistencia interior de la misma, a su capacidad para discriminar en forma constante entre un valor y otro. "Cabe confiar en una escala – anotan Goode y Hatt- cuando produzca constantemente los mismos resultados al aplicarla a una misma muestra", es decir, cuando siempre los mismos objetos aparezcan valorados en la misma forma.

**Validez:** indica la capacidad de la escala para medir las cualidades para las cuales ha sido construida y no otras parecidas. Una escala confusa no puede tener validez, lo mismo que en una escala que esté midiendo, a la vez e indiscriminadamente, distintas variables superpuestas. "Una escala tiene validez cuando verdaderamente mide lo que afirma medir".

## ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS PARA LA INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN.

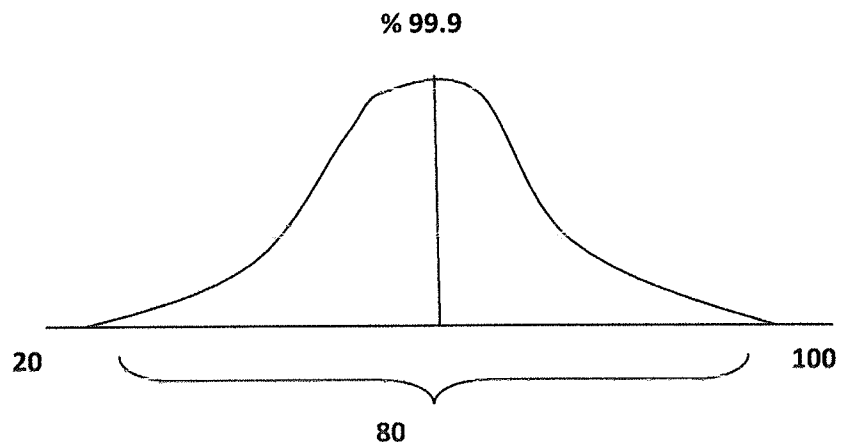
Para realizar la evaluación, se consideró a los Servidores Públicos Municipales en tres niveles de mando:

Tomadores de Decisión,  
Interlocutores Secundarios  
Personal Operativo.

Tomando siempre en consideración los requerimientos específicos enviados al FODEIM se informa que para establecer la fiabilidad y confianza del instrumento, se realizó el más estricto proceso científico matemático para que todos los datos tengan la validez esperada.

$$6\sigma = 80$$

$$\hat{\sigma} = \frac{80}{6} = 13.33$$



$$n = \frac{z^2 \sigma^2}{e^2}$$

$$n = \frac{1.96^2 (13.33^2)}{5^2} = 27.30$$

$$n = 30$$

## MUNICIPIO DE OXKUTZCÁB:

Media de la muestra :

$$\bar{y}_{est} = \frac{1}{N} \sum N_i \bar{y}_i$$

$$Y_{est} = \frac{1}{92} \sum (18)(28.3) + (74)(38.68)$$

$$Y_{est} = \frac{1}{92} \sum 3371.72$$

$$Y_{est} = 36.64$$

Desviación Estándar :

$$\hat{\sigma}^2 = \frac{1}{N^2} \sum N_i^2 \left[ \frac{N_i - n_i}{N_i} \right] \left[ \frac{s_i^2}{n_i} \right]$$

$$\sigma^2(esp)_{est} = \frac{1}{92^2} \sum 18^2 \left( \frac{18 - 6}{18} \right) \left( \frac{(4.64)^2}{6} \right) + 74^2 \left( \frac{74 - 24}{74} \right) \left( \frac{(8.78)^2}{24} \right)$$

$$\sigma^2(esp)_{est} = 1.49$$

$$\sigma(esp)_{est} = 1.22$$

Del Municipio obtuvimos una media para los servidores públicos de 28.3

Con una desviación estándar de 4.64

Esto significa que entre las encuestas contestadas por los Servidores Públicos del Municipio de Oaxkutzcáb, tenemos valores de entre 23.66 puntos en alguna encuesta, hasta los 32.94 puntos en la encuesta más alta.

Los resultados de encuentran con cifras de variación, que establecen un margen de error donde solo es posible contabilizar el 90% de los datos. Se encontró que varios de los encuestados no se sintieron identificados con ninguna de las alternativas y no respondieron al 100% de las preguntas.

Considerando la desviación de la media realmente mínima, se percibe un buen nivel de conocimiento sobre los temas de género y de derechos humanos de los empleados encuestados.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”

Habiendo obtenido todas las medias y desviaciones estándar, se realizan las pruebas de hipótesis para determinar si los valores obtenidos en cada municipio se asemejan a los valores esperados previamente, que son de una Media de 30, con un nivel de confianza del 80%.

### OXKUTZCAB

$$H_0: \mu = 30$$

$$H_1: \mu \neq 30$$

$$n.s. = .2$$

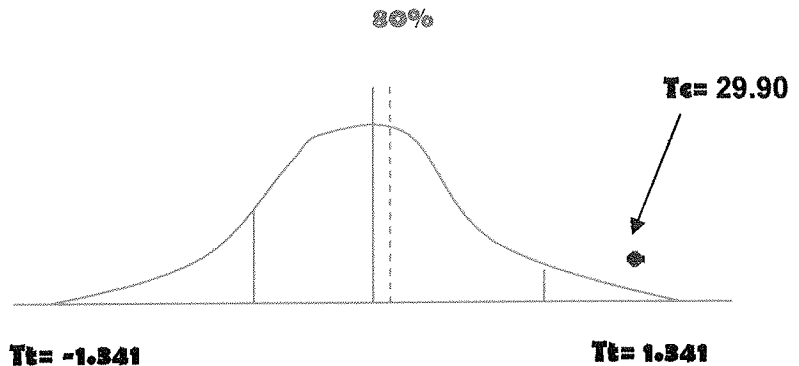
✘

✔

$$\sigma_x = \frac{\sigma}{\sqrt{n}} \left[ \sqrt{\frac{N-1}{N-n}} \right]$$

$$tc = \frac{\bar{X} - \hat{\mu}}{\sigma_x}$$

$$tc = \frac{36.64 - 30}{.222} = 29.90$$





---

## CONCLUSIONES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN

---

Después de realizar las pruebas de acuerdo a la hipótesis, podemos darnos cuenta de que, los índices de inequidad Son Más Altos De Los Esperados.

Es muy importante tener en cuenta -de acuerdo a los resultados del análisis que:

El Presidente Municipal, el síndico y los regidores tienen un mayor conocimiento del tema en relación con los operativos, siendo el personal del grupo A; - si tomamos este resultado como medida de base -, el grupo más equilibrado.

Quien alcanza la menor calificación como equipo, son los operativos del grupo "B" con 36.63 puntos.

Otro dato interesante es la disparidad de los niveles entre el estrato "A" y el estrato "B", donde hay datos que muestran diferencias muy amplias entre los niveles con calificación de 28.3 para el estrato "A" contra 38.68 en el estrato "B". Y de 30.88 a 41.31 en las entrevistas focales realizadas al azar entre la población abierta.

Esta disparidad entre unos y otros implica una visión muy diferente entre unos y otros donde se aprecian datos muy feudales con muchas personas analfabetas, y un gran desconocimiento de las posturas actuales internacionales, en posterior entrega se podrá establecer cuantos hombres y cuantas mujeres contestaron en qué gráficas.

El Municipio presenta una gran disparidad, aun cuando casi todos se encuentran en nivel bajo de conocimientos, se toma en consideración además la escolaridad de la población que en promedio no rebasa la primaria y existe un alto grado de ocultamiento de la verdad.

Como resultado del estudio diagnóstico y en base a las conclusiones del mismo se impartieron talleres de capacitación en TRANSVERSALIZACIÓN DE LA

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal."



**PERSPECTIVA DE GÉNERO**, posterior a estos se realizará, en una siguiente etapa el Programa de igualdad entre mujeres y hombres que sea capaz de modificar LA CULTURA INSTITUCIONAL PARA REALIZAR ACCIONES DE MEJORA EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

---

Resulta claro que son las organizaciones de mujeres las que marcan el camino del cambio en su distrito, las gestiones de los ediles cambian con los cambios de personal de las administraciones cada tres años, son ellas las que continúan, sin embargo, persiste en las nuevas actividades después del cambio de administración la tendencia a invisibilizar lo que las anteriores administraciones municipales realizaron.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”



## DIAGNÓSTICO DE CONDICIÓN EN EL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB

### Resultados de Fuentes Secundarias.

#### Perfil Socio demográfico.

Identificar el comportamiento de la dinámica demográfica, es necesario para evaluar la resolución de problemas sociales actuales, prepararse para futuras demandas de la población en crecimiento y nos permite analizar las consecuencias a nivel municipal de no satisfacer dichas demandas, con sus respectivos impactos.

En este sentido, es necesario analizar la información con perspectiva de género, ya que, si partimos del hecho de que los problemas para los hombres y las mujeres no son iguales, entonces, es necesario que las soluciones a los problemas sociales, sean diferentes para poder tener impactos reales en los conflictos que pudieran aparecer en la sociedad.

- Población por Grupos de Edad y Sexo.

El municipio de Oxkutzcab, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al 2010, presentó una población de 29 mil 325 habitantes, de los cuales, llama la atención que el 52.4% son mujeres, lo cual evidentemente debe de considerarse ya que son quienes probablemente tengan más carencias. Lo anterior se confirma si miramos el índice de feminización de la población: en Oxkutzcab, hay 110 mujeres por cada 100 hombres.

**Población por sexo en Oxkutzcab, Yucatán, 2010**

Columna1	Total	Hombres	Mujeres	índice de feminización
Absolutos	29,325	13,947	15,378	110
Porcentajes	100.0%	47.6%	52.4%	

FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo general de Población y Vivienda, 2010.

De acuerdo con información del INEGI, las mujeres del municipio de Oxkutzcab, han disminuido el promedio de hijas/os que tienen pasando de un promedio de 2.64 a 2.48; es aquí donde la tasa de natalidad se ve afectada y modifica la base

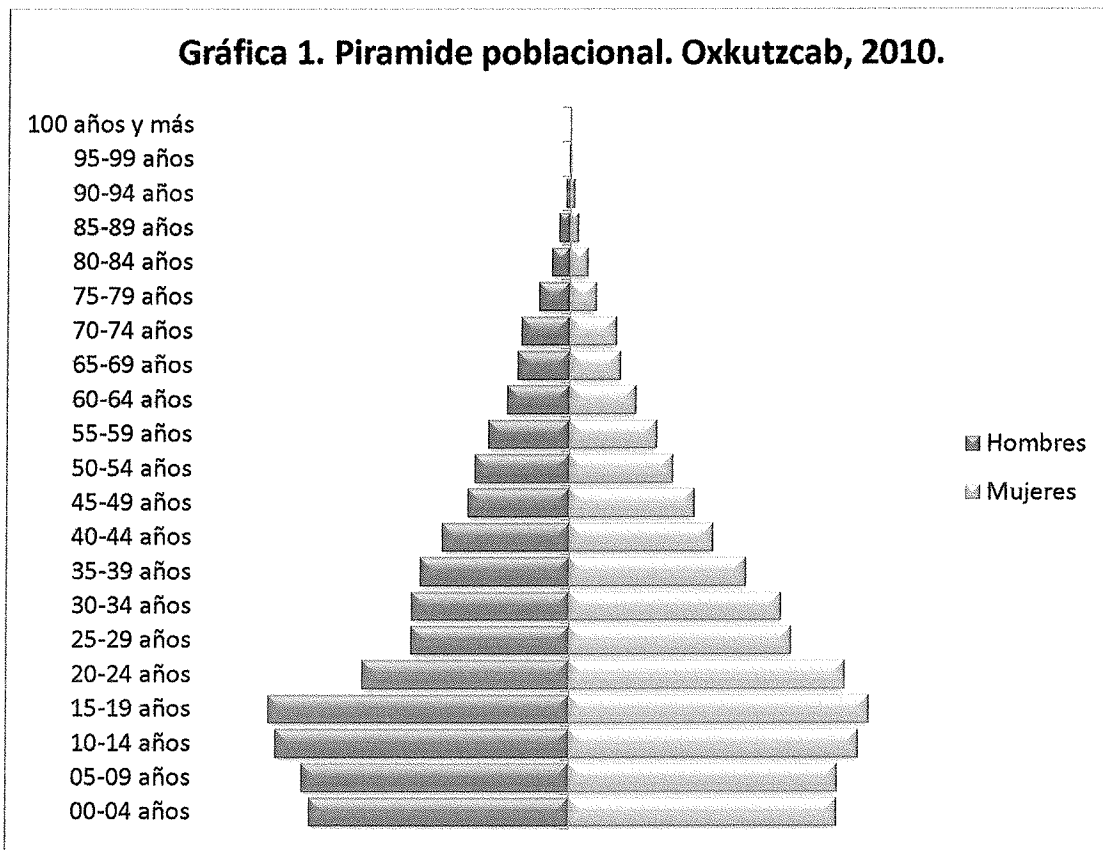
de la pirámide haciéndola menor en el grupo de 0 a 4 y de 5 a 9 años (ver gráfica 1).

La mayor mortalidad de hombres puede estar marcando su menor participación en la pirámide a partir de los 15 años y de manera más notoria a partir de los 20 años; la edad mediana entre los sexos, nos puede dar luz sobre esta tendencia; adicionalmente, es necesario considerar la migración que generalmente es mayor en los hombres cuando han adquirido la condición de fuerza de trabajo, sin embargo, no podemos decir cuál de estos hechos demográficos tienen mayor peso en la forma de la pirámide para este sexo.

**Edad mediana por sexo. Oxtutzcab, Yucatán, 2010.**

Total	Hombres	Mujeres
23	22	23

FUENTE: INEGI. Censo general de Población y Vivienda, 2010.



FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo general de Población y Vivienda, 2010.



A partir de la pirámide poblacional, se observa que es a partir de los 15 años cuando la composición por sexo modifica su comportamiento. Desde el nacimiento y hasta los 19 años los hombres son más numerosos, un hecho demográfico generalizado a nivel mundial es que nacen más hombres que mujeres, pero desde los 5 años empiezan a morir más ellos, lo que resulta en porcentajes más altos de mujeres conforme avanza la edad. Esta situación tiene una explicación importante en los estereotipos y roles de género que marcan oportunidades de manera diferenciada para los sexos. En el caso de la salud, la masculinidad predominante lleva a los hombres a estar en constante riesgo de muerte.

El cuadro siguiente, nos muestra que en el rango de 0 a 14 años se acumulaba 33.4% de los hombres y 30.4% de las mujeres del municipio, lo que se traduce, a que uno de cada tres habitantes del municipio, es menor de 14 años. Esta aclaración, implica que es necesario contar con infraestructura física y recursos humanos educativos con el fin de garantizar su acceso a la educación.

Al analizar a la población en edad de trabajar (mayores de 14 años), se observa que representan el 65.8% de los hombres y el 68.9% de las mujeres. Este tipo de población requiere atención a sus necesidades de ingresos, servicios de salud, vivienda, entre otros.

**Distribución de la población por grupos de edad según sexo, Oxxutzcab, Yucatán, 2010.**

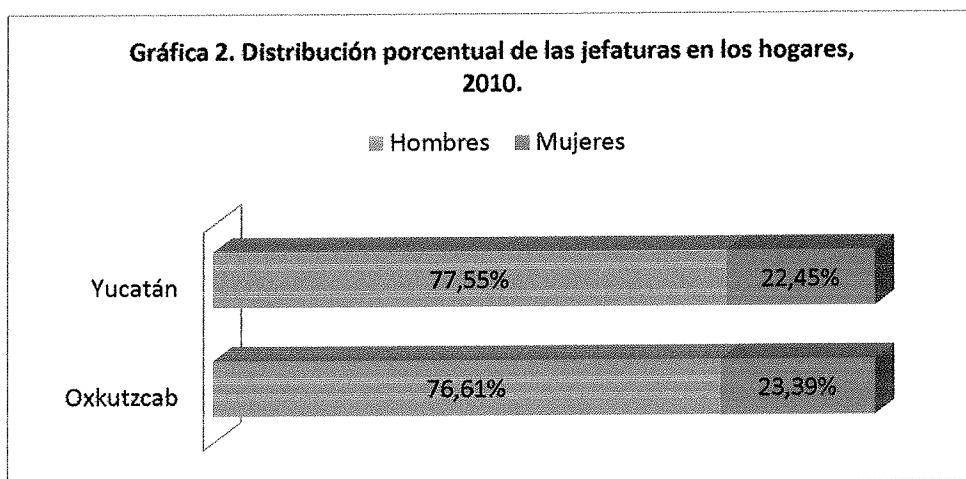
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres	Porcentaje	
				Hombres	Mujeres
Total	29,325	13,947	15,378	100.0%	100.0%
00-04 años	2,992	1,476	1,516	10.6%	9.9%
05-09 años	3,037	1,519	1,518	10.9%	9.9%
10-14 años	3,308	1,669	1,639	12.0%	10.7%
15-19 años	3,408	1,709	1,699	12.3%	11.0%
20-24 años	2,739	1,178	1,561	8.4%	10.2%
25-29 años	2,157	900	1,257	6.5%	8.2%
30-34 años	2,097	898	1,199	6.4%	7.8%
35-39 años	1,851	849	1,002	6.1%	6.5%
40-44 años	1,537	722	815	5.2%	5.3%
45-49 años	1,289	581	708	4.2%	4.6%
50-54 años	1,128	541	587	3.9%	3.8%
55-59 años	960	465	495	3.3%	3.2%
60-64 años	734	357	377	2.6%	2.5%
65-69 años	586	299	287	2.1%	1.9%
70-74 años	542	279	263	2.0%	1.7%

75-79 años	331	180	151	1.3%	1.0%
80-84 años	212	109	103	0.8%	0.7%
85-89 años	116	67	49	0.5%	0.3%
90-94 años	55	28	27	0.2%	0.2%
95-99 años	18	9	9	0.1%	0.1%
100 años y más	1	0	1	0.0%	0.0%
No especificado	227	112	115	0.8%	0.7%

FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo general de Población y Vivienda, 2010.

### Jefatura de Hogares.

El hecho de que en Oxxutzcab, más de la mitad de la población son mujeres, impacta directamente en los hogares son jefaturados por estas: 23.39%, porcentaje por arriba de la media estatal. Dadas las implicaciones que conllevan ser reconocida como jefa de familia, es relevante el dato debido a las diferentes situaciones que pudieran estar afectando a las mujeres y a sus familias.



FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo general de Población y Vivienda, 2010.

### Pertenencia Étnica.

En Oxxutzcab, de acuerdo con el censo 2010, el 62.8% de la población de 3 años y más es hablante de lengua indígena. Si consideramos la autoadscripción étnica, este porcentaje se eleva considerablemente hasta 87.9%. Es necesario tomar en cuenta la condición étnica, ya que si la conjuntamos con el género, en muchos casos pudiera ser un factor que agrave la situación para algunas mujeres al ser potencialmente discriminadas por estas o más condiciones.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”

**Población hablante de lengua indígena. Oxkutzcab, Yucatán, 2010.**

Tipo de población	Total	Hombres	Mujeres
Población de 3 años y más	27,313	12,957	14,356
Hablantes de lengua indígena	17,142	8,148	8,994

FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo general de Población y Vivienda, 2010.

AUTOADSCRIPCIÓN ÉTNICA		
Se considera indígena	No se considera indígena	No especificado
87.9	11.7	0.4

FUENTE: INEGI. Censo general de Población y Vivienda, 2010.

**Natalidad.**

El comportamiento reproductivo aún es un hecho conferido a las mujeres y no se analiza considerando la participación de los hombres en las decisiones sobre este asunto.

El siguiente cuadro nos muestra como que en la columna de cero hij@s, el 77.7% se acumula en los grupos de edad entre los 12 y los 24 años; del total de mujeres con uno o dos hij@s, el 62.1% se concentra entre los 20 y los 34 años; del total de mujeres que tienen entre 3 y 4 hij@s, el 52.7% de estas se encuentran entre los 30 y los 44 años de edad; del total de mujeres con 5 o 6 hij@s, casi el 80% de ellas cuentan con más de 40 años, finalmente el 73.5% de las mujeres que afirmaron tener 7 o más hij@s, son personas mayores de 50 años.

De lo anterior podemos deducir, que las mujeres con mayores edades son las que cuentan con el mayor número de hij@s nacid@s viv@s, y que en las nuevas generaciones se prefiere a la familia pequeña; esto es confirmado por el promedio de hij@s, que en 2005 en Oxkutzcab fue de 2.64 y en 2010, este promedio había descendido hasta 2.48 hij@s

**Población femenina de 12 años y más por número de hij@s nacid@s viv@s según grupos de edad, Oxxutzcab, Yucatán, 2010**

	Población femenina de 12 años y más	0	%	1 a 2	%	3 a 4	%	5 a 6	%	7 o más	%	No especificado	%
<b>Total</b>	<b>11,579</b>	4,267	100.0%	2,701	100.0%	2,212	100.0%	1,110	100.0%	1,240	100.0%	49	100.0%
15 años	989	978	22.9%	1	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	10	20.4%
19 años	1,699	1,473	34.5%	215	8.0%	1	0.0%	1	0.1%	0	0.0%	9	18.4%
24 años	1,561	864	20.2%	606	22.4%	85	3.8%	0	0.0%	0	0.0%	6	12.2%
29 años	1,257	393	9.2%	625	23.1%	211	9.5%	23	2.1%	3	0.2%	2	4.1%
34 años	1,199	227	5.3%	447	16.5%	420	19.0%	84	7.6%	19	1.5%	2	4.1%
39 años	1,002	116	2.7%	275	10.2%	440	19.9%	118	10.6%	48	3.9%	5	10.2%
44 años	815	62	1.5%	174	6.4%	305	13.8%	153	13.8%	119	9.6%	2	4.1%
49 años	708	32	0.7%	114	4.2%	249	11.3%	171	15.4%	140	11.3%	2	4.1%
54 años	587	34	0.8%	74	2.7%	171	7.7%	134	12.1%	173	14.0%	1	2.0%
59 años	495	30	0.7%	41	1.5%	124	5.6%	118	10.6%	181	14.6%	1	2.0%
64 años	377	14	0.3%	37	1.4%	65	2.9%	97	8.7%	163	13.1%	1	2.0%
69 años y más	890	44	1.0%	92	3.4%	141	6.4%	211	19.0%	394	31.8%	8	16.3%

FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo general de Población y Vivienda, 2010.

**Migración.**

El censo de población y vivienda 2010, nos muestra la información relativa a la cantidad de personas que han llegado al municipio procedente de otras entidades, de Estados Unidos de América o de otro país. Si bien esto es un acercamiento a la dinámica migratoria del municipio, la información que se nos presenta, queda limitada ante lo complicado del tema.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”

En este sentido, y de acuerdo con los datos, el 4.6% de la población al 2010 del municipio de Oxkutzcab, cinco años atrás, se encontraba viviendo en otra entidad o en otro país. Del total de migrantes de otras entidades de la república mexicana, las mujeres presentaron mayor migración, mientras que, del total de migrantes de otros países, los hombres presentaron una mayor migración al municipio.

**Población femenina de 5 años y más por lugar de residencia en 2005, según sexo, Oxkutzcab, Yucatán, 2010**

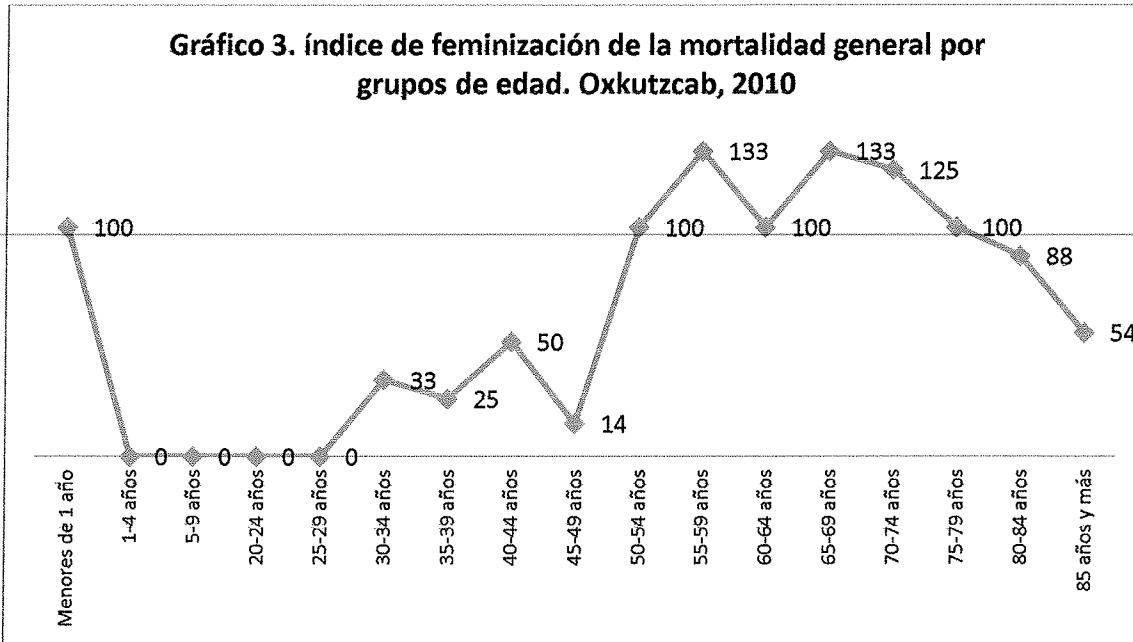
Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en junio de 2005				
		En la entidad	En otra entidad	En los Estados Unidos de América	En otro país	No especificado
Total	26106	24959	359	727	8	53
Hombres	12359	11511	188	624	3	33
Mujeres	13747	13448	171	103	5	20

FUENTE: INEGI. Censo general de Población y Vivienda, 2010.

**Salud.**

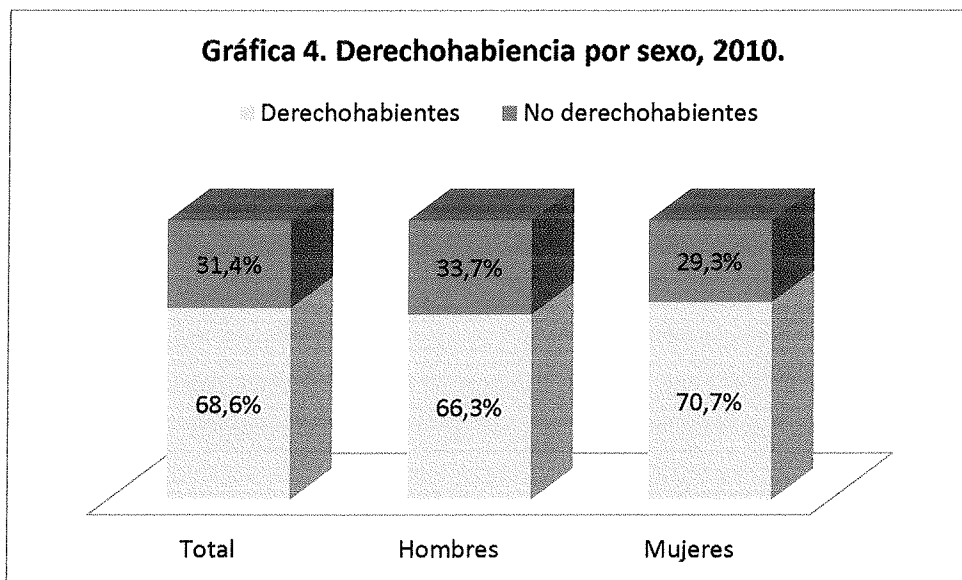
En el tema de la mortalidad, hay factores del género que están marcando las significativas diferencias entre las mujeres y los hombres, principalmente en las edades comprendidas entre los 25 y 44 años cuando la mortalidad masculina es notablemente mayor que la femenina.

Pueden observarse en el siguiente cuadro sobre mortalidad valores de 13 mujeres por cada 100 hombres en la edad de 30 a 34 años o de 30 mujeres en la edad de 40 a 44 años. Conforme se avanza en la edad las diferencias se pierden y en las edades de 70 años y más, mujeres y hombres pueden morir en la misma cantidad. Es importante mencionar lo que ya al inicio de este documento se había comentado respecto a la relación de la mortalidad con el género.



FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo general de Población y Vivienda, 2010.

Solo el 68.6% del total de los habitantes del municipio cuentan con acceso a algún servicio de salud pública. En el caso de las mujeres, el 70.7% del total de mujeres del municipio, es derechohabiente de algún servicio de salud. Para el caso de los hombres solo 6 de cada 10 cuenta con alguno de los servicios que ofrecen las diferentes instancias de salud pública.

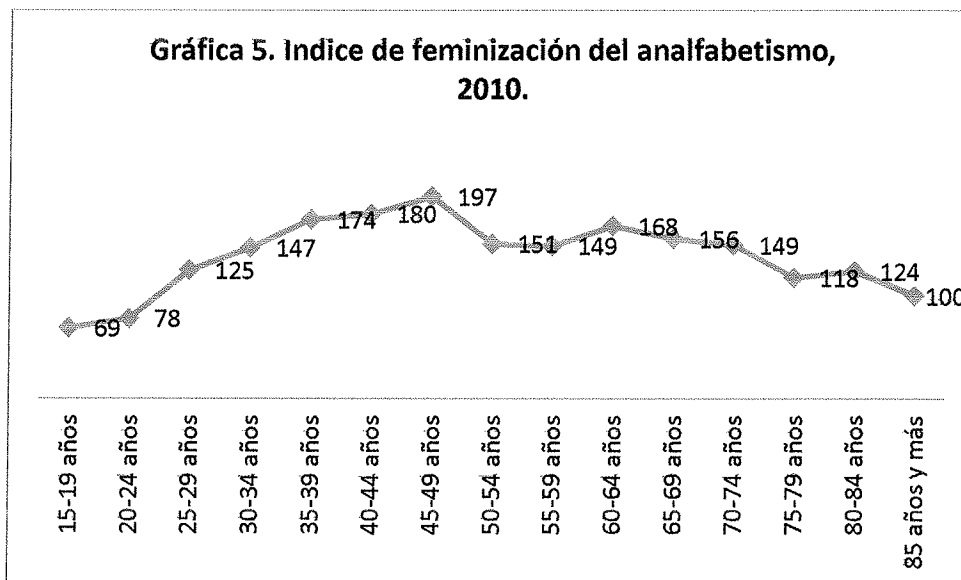


FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo general de Población y Vivienda, 2010.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”

## Educación.

En el siguiente cuadro se observa que las mujeres a partir de los 25 años, tuvieron menores oportunidades que los hombres para aprender a leer y escribir. Para los grupos de edad de 15 a 24 años, se puede observar que hay menos mujeres que no saben leer ni escribir. Sobre este punto es importante analizar la proporción de estudiantes que alcanzan a avanzar cada nivel hasta llegar al nivel superior.



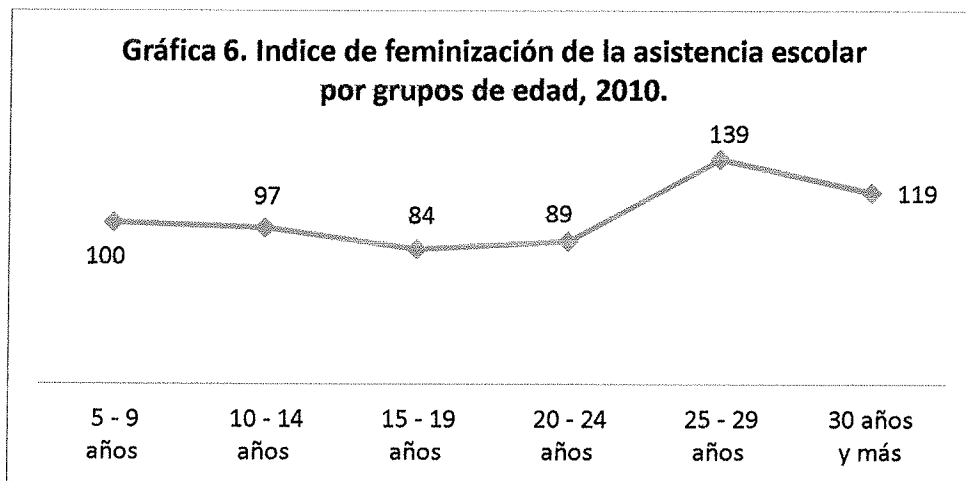
FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo general de Población y Vivienda, 2010.

Otra forma de observar las oportunidades iguales en la educación, que desde hace algunos años se ha hecho parte de la realidad social, es la asistencia escolar.

En los grupos de edad que corresponden a educación básica, se puede observar una relativa equidad en la asistencia escolar, sin embargo es en los grupos de edad que corresponden a la educación media superior y superior, donde se hace notar la menor asistencia de mujeres en este nivel educativo. Pese a lo anterior, llama la atención que a partir de los 25 años, el índice de feminización nos indica que hay más mujeres asistiendo a algún tipo de institución escolar. Es necesario tener ciertas consideraciones sobre este mismo hecho: en primer lugar el aumento en el índice no necesariamente significa un aumento en la participación de las mujeres, pudiera estar influenciada por la disminución en la asistencia escolar de los

hombres, motivada por la necesidad de ingresos, lo cual los inclina a cambiar las aulas por el trabajo; e segundo lugar, no podemos afirmar, que las mujeres en este grupo de edad, estén asistiendo a instituciones educativas que correspondan a la edad que poseen (niveles medio superior, superior o posgrado), por lo que cabe la posibilidad de que estén tomando clases para obtener algún otro grado académico (Primaria o secundaria).

Un asunto pendiente muy importante relacionada a la asistencia escolar, es lograr que esta asistencia a la escuela se traduzca en iguales oportunidades laborales, de ingresos, de acceso a la toma de decisiones y a la participación política. Hasta el momento esto no se ha logrado y continúan las mujeres mostrando rezago en estos ámbitos de desarrollo.



FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo general de Población y Vivienda, 2010.

### Trabajo.

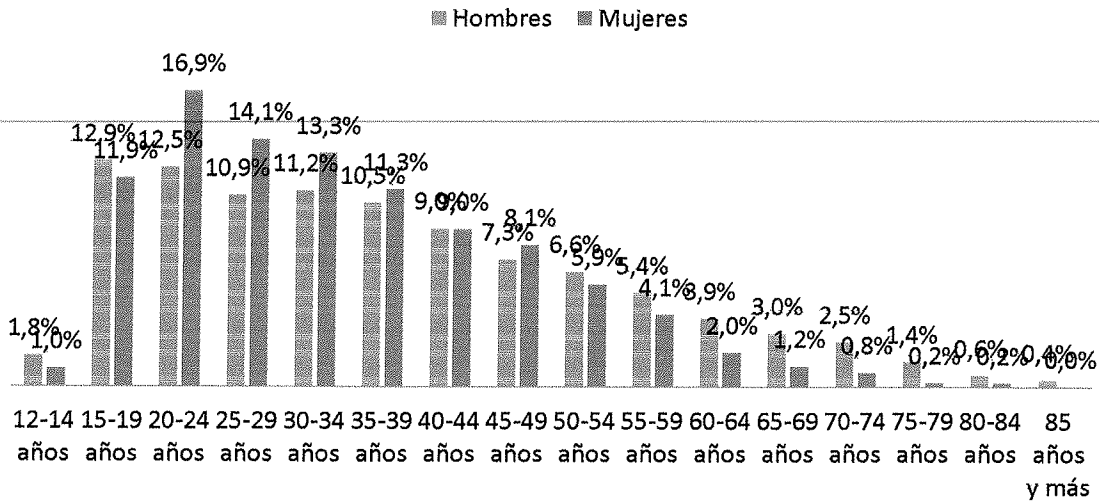
Del total de la población con capacidad para trabajar en Oaxkutzcab el 48.0%, se encuentra desempeñando alguna actividad económica. De las personas ocupadas, solo el 26.9% de estas son mujeres. Es decir, una de cada cuatro personas que generan ingresos en Oaxkutzcab es mujer.

analizando los grupos de edades de las personas ocupadas, podemos observar que, para el caso de las mujeres, estas comienzan a tener una mayor participación en el mercado laboral a partir de los 20 años, mientras que para el caso de los hombres, la mayoría de estos, empiezan a trabajar desde los 15 años. Lo anterior es relevante si analizamos el costo de oportunidad que supone ingresar al mercado de trabajo: inasistencia escolar.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”



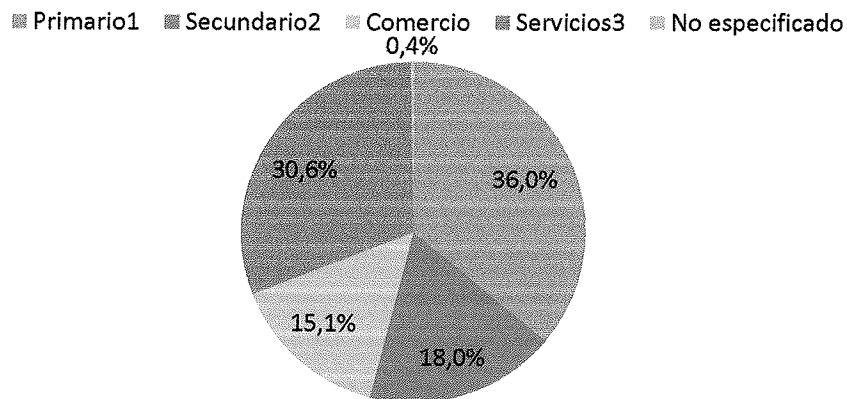
**Gráfica 7. Distribución porcentual de la PEA ocupada, por sexo, según grupos de edad, 2010.**



FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo general de Población y Vivienda, 2010.

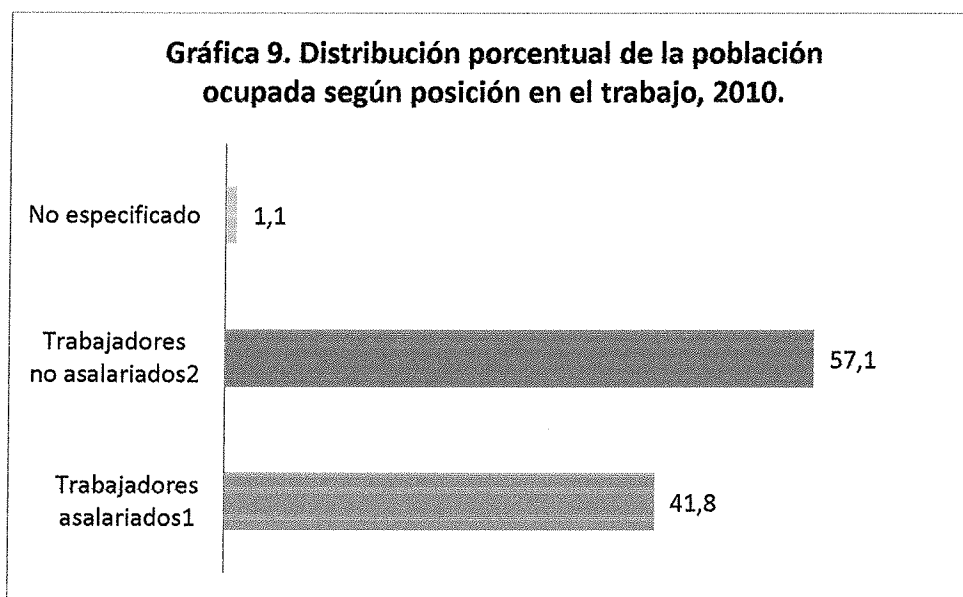
Los sectores económicos en donde se desempeñan tanto los hombres como las mujeres en el municipio, son en primer lugar, el sector terciario (Comercio y servicios) con el 45.7% del total de personas ocupadas; en segundo término se encuentran las actividades del sector primario (Agricultura, ganadería, pesca y silvicultura) y en tercer término las del sector secundario.

**Gráfica 8. Distribución de la población ocupada por sector de actividad económica, 2010.**



FUENTE: INEGI. Censo general de Población y Vivienda, 2010.

De acuerdo con el Censo de población 2010, en el municipio, el 57.1% de las personas trabajadoras, son trabajadores no asalariados y el 41.8% trabajadores asalariados. Lo anterior es relevante en términos de los beneficios que poseen los trabajadores asalariados: Seguridad social, seguro de vida, prestaciones, créditos, etc. Esto nos indica que en el municipio 6 de cada 10 trabajadores, genera ingresos en trabajos donde no cuentan con dichas prestaciones.



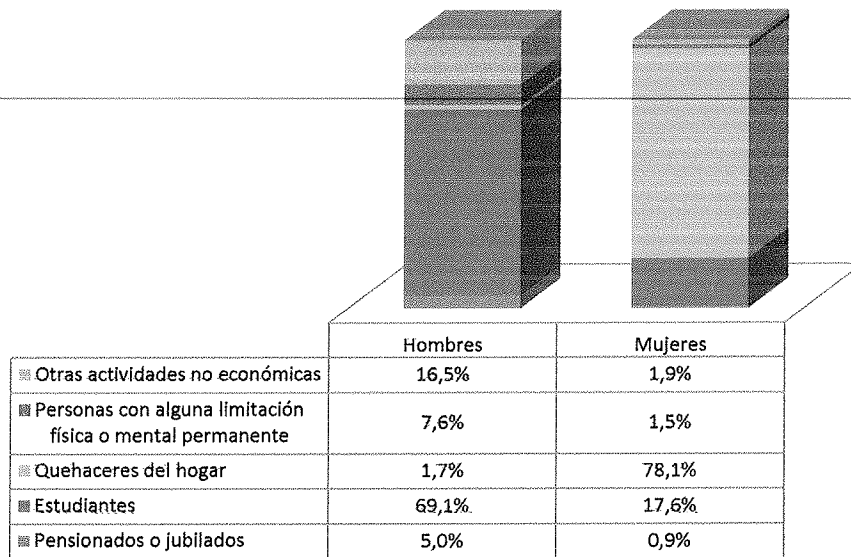
FUENTE: INEGI. Censo general de Población y Vivienda, 2010.

Como es de esperarse cuando hablamos de población no económicamente activa, la mayoría de esta población, está compuesta por mujeres: 78.2%.

Del total de hombres que no realizan alguna actividad económica, el 69.1% no la realiza por estar estudiando, el 16.5% realiza otras actividades no económicas y el 7.6% debido a limitaciones físicas. Cuando analizamos la distribución en las mujeres, el género, marca la diferencia en este tema: el 78.1% no realiza actividades económicas por dedicarse a los quehaceres del hogar, y solo el 17.6% no trabaja por estar estudiando.

Pese a los avances que se han tenido las mujeres en materia laboral, en el municipio, aun son muy marcados los roles cuando hablamos de la esfera productiva y reproductiva.

**Gráfica 10. Distribución porcentual de la PNEA por tipo actividad, según sexo, 2010.**



FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI. Censo general de Población y Vivienda, 2010.

**Desarrollo Humano., marginación y rezago social.**

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es la medida de bienestar resumida de tres variables: educación, salud e ingreso. Además, desde los noventa se empezó a desarrollar el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) que incluye en esas mismas tres variables las desigualdades entre mujeres y hombres.

En el caso de Yucatán, dos son los municipios con los valores más altos en el IDG: Mérida y Progreso (0.8915 y 0.8542 respectivamente). En el municipio, el valor del IDH en 2005 fue de 0.7358 y del IDG de 0.7220, por lo que los valores en el municipio objeto de este diagnóstico están por debajo del promedio estatal.

índice / Año	2000	2005	2010
Índice de Desarrollo Humano (IDH) /a	0.6791	0.7358	ND
Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG) /a	0.6572	0.7220	ND
Índice de Potenciación de Género (IPG) /a	0.3024	ND	ND
Índice de Marginación /b	ND	0.0513	0.0957
Índice de Rezago social /c	ND	0.1445	-0.1010

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”

#### FUENTE:

- a) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Indicadores de desarrollo humano y de género en México 2000-2005*.
- b) Consejo Nacional de población (CONAPO): <http://www.conapo.gob.mx/>
- c) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): <http://www.coneval.gob.mx/>

El índice de Marginación es una medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales. El índice de marginación es el resultado de una estimación por componentes principales de cuatro dimensiones y nueve indicadores: educación (analfabetismo y población sin primaria completa); viviendas (ocupantes en viviendas sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario, con piso de tierra, sin energía eléctrica y hacinamiento); ingresos (población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos); y distribución de la población (población en localidades con menos de 5 mil habitantes).

Para el caso del municipio de Oxxutzcab, este índice ha disminuido, pasando del 2005 al 2010 de una marginación alta a una media. Lo anterior se traduce en una mayor cobertura en cuanto a servicios que son un derecho para todos y todas en México.

El índice de Rezago social es un índice generado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que mide la pobreza y la efectividad de las acciones gubernamentales para dar cumplimiento a los objetivos y ejes rectores de la política de desarrollo social y humano.

En la medición 2010 de este índice, el -0.1010 que dio como resultado generó un cambio de categoría en el municipio, pasando de ser un municipio con un rezago social medio a uno con rezago social bajo, lo que significa que las acciones planteadas para el combate a la pobreza han sido efectivas de acuerdo con los objetivos planteados para este tema.

Si bien la información anterior es relevante y vale la pena recalcar, es necesario considerar que estos índices no consideran la dimensión de género, lo que indudablemente, estará beneficiando a un sexo de otro.

En el estado de Yucatán existen municipios, que ante la necesidad de transversalizar la perspectiva de género y atender a la mujer, han creado instancias con la finalidad de propiciar espacios de participación, en pro de la igualdad de oportunidades y la equidad de género, sin embargo en Oxxutzcab, no se había establecido una oficina para tratar específicamente el enfoque de género.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”

El tema de mujer en algunos municipios es colocado junto a grupos vulnerables, como discapacitados y adultos mayores.

## EMPLEO

Además del trabajo domestico, el trabajo para las mujeres incluye ir a la milpa, algunas incluso trabajan en otras comunidades donde se cosechan, pepinos, papaya, berenjena y limones y ganan dos salarios mínimos y el dinero lo usan como aportación al gasto familiar, aquí la mujer no dispone de nada y no tiene voz ni voto. Los hombres se ocupan de los campos naranjeros principalmente y no atienden a sus casas ni a la formación de sus hijos eso “es tarea de las mujeres”

El flujo de dinero rápido es una de las problemáticas detectadas, aquí todos los días llegan camiones con frutas y verduras para enviar hacia Cancún y la Riviera Maya tanto de la Ciudad de México como lo producido por el Municipio, hay muchas personas que vienen desde el centro del país y desde La Riviera que traen diferentes costumbres y algunos se establecen permanentemente en el Municipio lo que ha creado malos hábitos como el alcoholismo creciente en la población preferentemente masculina con datos altos de violencia intrafamiliar

Es un municipio con altos índices de pobreza a pesar de tener una riqueza productiva a nivel de cítricos y otras frutas y verduras, sin embargo la alternancia entre gente de grandes posibilidades y personas en pobreza extrema, principalmente mujeres de la etnia maya, amenaza permanentemente la estabilidad económica del Municipio.

En la actualidad la comunidad goza de pocas oportunidades de trabajo al haber disminuido el espacio laboral de la juguera de Akil, por lo que ha habido alta migración golondrina preferentemente a la capital del estado y hacia Playa del Carmen y Cancún, haciendo que tanto las mujeres como los hombres, abandonen toda la semana a sus familias regresando dos o tres días a la semana solamente, disminuyendo en forma importante la fortaleza de los lazos familiares.

## EDUCACIÓN

El Municipio de Oxxutzcab, es la séptima economía del estado sin embargo gran parte de su población se encuentra con grados variables de escolaridad del mismo, particularmente las mujeres.



Se manifiesta en las entrevistas, que las mujeres jóvenes se encuentran estudiando en un promedio de relación de 50% en relación a los jóvenes varones de su misma edad, sin embargo al llegar al nivel de preparatoria la mayoría de ellas se encuentran casadas y con hijos en promedio a los 17 años de edad.

Las personas mayores muestran una disparidad mayor pues en esta edad casi el 80% solo tienen educación primaria incompleta o cuando más llegan a completar el sexto año pero casi no leen.

## SALUD

Aquí solo las que tienen "Oportunidades" tienen "Seguro Popular", por eso la atención en salud es insuficiente, sin embargo hay un buen Servicio Médico a través del IMSS oportunidades y de Centros de Salud de los SSY, hay doctor para urgencias por parto.



## RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

- Por ello:

Se propone un enfoque transversal en las Políticas Públicas ya que sólo con el esfuerzo de todos y todas podremos construir un Municipio, Estado, País, más democrático con igualdad, justicia y prosperidad para todos. Este Proyecto surge como respuesta de la sociedad civil, para respaldar las políticas públicas con perspectiva de género que desde el nivel federal promueven y fomentan:

- ▶ Las condiciones de la no discriminación
  - ▶ La igualdad de oportunidades y,
  - ▶ Las relaciones equitativas entre los géneros.
- Preparar un diagrama con los principales problemas en relación a la desigualdad de género que enfrentan los servidores públicos del Municipio de OXKUTZCAB.
  - Reflexionar sobre las relaciones de poder, analizando el proceso de construcción de la violencia de género en la sociedad, en función de la responsabilidad que tienen ante la desigualdad social que enfrentan niñ@s, adolescentes, mujeres y personas con diferente orientación sexual.
  - Ofrecer herramientas teórico-metodológicas, desde el enfoque de género, que favorezcan la prevención de actitudes discriminatorias en general, estableciendo nuevas formas de relación interpersonal que implique una modificación de conducta de los servidores públicos municipales, basadas en el respeto a la diversidad y a los derechos humanos.
  - Modificar la cultura institucional para realizar acciones de mejora en relación con los derechos humanos y la perspectiva de género.



---

# Anexos

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”





## ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS PARA LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

### ANTECEDENTES Y PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO.

Como resultado de la investigación interna, encontramos que existe muy poca bibliografía del Estado de Yucatán, que avale trabajos de investigación estadística de los Municipios, por lo que se decidió -en asamblea- que la ruta de abordaje utilizada fuera la siguiente:

1. Elaboración del instrumento de encuesta para aplicar a los empleados del Municipio de Oxkutzcab; con la finalidad de establecer parámetros de abordaje posterior.
2. Presentación del Proyecto ante el Presidente Municipal y su Cabildo para tratar las generalidades de la aplicación del Proyecto y recibir su autorización.
3. Para la elaboración del documento estadístico y su evaluación se realizó una investigación bibliográfica que se presenta en este Proyecto..

Como resultado de estas acciones se elaboró la encuesta denominada:

**“TEST PARA ELABORAR EL DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES Y SU POSICIÓN DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, ESTADO DE YUCATÁN.**

Dicha encuesta se fundamenta en temas relacionados a la Equidad como tema central. Y sub divididas como a continuación se describe:

- Educación
- Salud
- Violencia
- Empleo

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”

Lo interesante de utilizar este sistema es detectar dos factores, el primero es:

- Qué tanto conocimiento tienen los servidores públicos en relación al tema de Equidad de Género.
- El segundo también importante es conocer si de alguna forma realmente afectan positiva o negativamente a las y los habitantes del Municipio de Oxxutzcab.

El resultado teórico del test se encuentra en una escala que va de 20 a 100 Puntos.

Donde la calificación más baja o sea de 20 puntos o menos mostrará el nivel **MÁS BAJO** de inequidad.

Hasta los 100 puntos, que reflejará **MÁYOR** inequidad.

Como se ha mencionado en el punto anterior, no se trata de determinar simplemente un valor numérico a los conocimientos, más que nada el test es aplicado para conocer mejor La Situación Individual Del Municipio, y en base a ella Determinar una Estrategia Individual de Abordaje a las diferentes problemáticas que puedan tener, de tal manera que se pueda desarrollar una labor más efectiva de parte de los consultores que por consiguiente impacte más a la comunidad.



Vivir Mejor

# “TEST PARA ELABORAR EL DIAGNÓSTICO DE LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES Y SU POSICIÓN DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, ESTADO DE YUCATÁN”,

Fecha: \_\_\_\_\_

Nivel: \_\_\_\_\_

Género: \_\_\_\_\_

M    H

I.-Lee detenidamente cada uno de los siguientes incisos y subraya la respuesta que consideres más conveniente.

1. La equidad de género consiste en que:
  - Las mujeres tengas más derechos que los hombres
  - Los hombres tengan más derechos que las mujeres
  - Hombres y mujeres tengan el mismo acceso a oportunidades, derechos y obligaciones.
  
2. Tu consideras que la repartición del qué hacer en la casa debe consistir en que:
  1. La mujer permanezca en casa lavando, cocinando, planchando y cumpliendo como mujer
  2. La pareja tenga labores compartidas tanto en el cuidado de la casa, y educación de los hijos.
  3. El hombre sólo se encargue de proveer el dinero para mantener la casa
  
3. Si tengo la oportunidad de contratar a una persona con capacidades diferentes, lo primero que quisiera saber de ella, sería:
  4. Si su discapacidad le impedirá realizar sus funciones
  5. Si su condición no le ha ocasionado un resentimiento social
  6. Solamente me enfocaría en conocer sus capacidades
  
4. Cuando tengo que atender a un adulto mayor y no tengo el suficiente tiempo para hacerlo yo:
  - Le pido que regrese otro día
  - Le digo que no tardo aunque así sea y que me espere “5 minutitos”
  - Le pido a mi asistente o secretaria que por favor le resuelva su problema
  
5. Mi idea general de las mujeres es:
  - Están igualmente preparadas que los hombres para trabajar

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”



- Son más inteligentes que los hombres
  - Son las mejores para educar a los hijos
6. Si tengo que contratar a una persona y me entero que padece algún tipo de enfermedad de transmisión sexual, mi pensamiento sería:
- No contratarla; es un peligro para nosotros
  - Solamente enfocarme en sus capacidades y con base en ello decidir
  - Sentiría pena por el
7. Los jóvenes con aretes, vestimenta muy llamativa, cabellos largos o pintados me parecen:
- Horrendos, se ha perdido la decencia
  - Solamente es moda, lo importante es su comportamiento
  - Son vándalos modernos
8. Un fin de semana perfecto sería:
- 7. Cerveza y futbol
  - 8. Una rica comida
  - 9. Convivencia con la familia
9. Equidad de género en mi municipio es:
- Que en nuestro municipio tengamos una Presidenta municipal mujer
  - Que hombres y mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades
  - Que los hombres tengan mejores oportunidades laborales
10. En mi área de trabajo, la mayoría de mis compañeros son:
- Hombres
  - Mujeres
  - Hay mismo número de hombres y mujeres
11. Si tengo que contratar a una mujer y me entero que está embarazada, mi pensamiento sería que:
- a. Está buscando trabajo porque quiere superarse
  - b. Quizás me ocasione muchos problemas por que se ausentará para dar a luz y cuidar a su hijo
  - c. Solamente debemos evaluar sus capacidades sin discriminarla por el hecho de ser mujer



12. Si tuviera a 3 personas esperando por mi, sin dudar lo atendería primero a:

- La linda señorita que acaba de entrar por la puerta
- La persona que pareciera que tiene el problema más serio
- La persona que llegó primero

13. Lo primero que me viene a la mente cuando pienso en adultos mayores es:

- La acumulación de sabiduría
- Una carga porque vive en mi casa
- Es difícil resolver sus necesidades

14. Yo considero justo que:

- Los hombres ganen más que las mujeres
- Las mujeres ganen más que los hombres
- Que no importe si es hombre o mujer, solamente su trabajo

15. Si pudiera elegir el sexo de mi próximo hijo, sin dudar lo elegiría:

- sin dudar un hombre
- una hermosa niña
- solamente me preocuparía por que nazca sano(a)

16. La música estridente como el rock y el reggaeton te parecen música de:

- Desadaptados sociales
- Sólo música de jóvenes
- Música que no es de mi generación

17. Es importante que exista equidad de género para que:

- Las mujeres dominen a los hombres
- Los hombres tengan todo el poder
- Se fomente mejores relaciones entre hombres y mujeres tanto en el trabajo como en la casa.

18. El mejor lugar donde te imaginas a una mujer es:

- En la cocina
- Cumpliendo sus obligaciones como "mujer"
- Siendo la nueva jefa de mi departamento laboral.

19. Mi idea general de los hombres es:

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal."



- Son más inteligentes que las mujeres
- Están mejor preparados que las mujeres
- Son el soporte de la familia

---

20. El reglamento municipal de equidad en género dice :

- Que hombres y mujeres deben tener las mismas oportunidades de desarrollo
- Que las mujeres tienen derecho a ganar lo mismo que los hombres
- No hay reglamento municipal de equidad en género

## BASES TEÓRICAS PARA EVALUAR EL RESULTADO DEL TEST

El resultado teórico del test se encuentra en una escala de entre 20 = 100 Puntos.

Esto nos arroja un resultado estadístico del instrumento de encuesta en donde la puntuación podrá contener las siguientes variaciones:

SI SE OBTIENEN 20 PUNTOS SE ESTARÁ EN UN NIVEL ÓPTIMO DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO,

SI SE OBTIENE LA CALIFICACIÓN MÁXIMA DE 100 PUNTOS ARROJARÁ LA PUNTUACIÓN DE MAYOR INEQUIDAD EN GÉNERO.

Pregunta Número	Puntuación		
	Respuesta A	Respuesta B	Respuesta C
1	3	5	1
2	5	1	3
3	3	5	1
4	5	3	1
5	5	1	3
6	3	1	5
7	5	3	1



## BIOGRAFÍAS Y FUENTES CONSULTADAS

- CDI, 2006. Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas de México 2006. México: CDI-PNUD.  
[http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=246](http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=246)  
&lt (29 de diciembre de 2011).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, s/f, “Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem Do Para””.  
<http://www.cidh.oas.org/Basicos/Basicos8.htm> (25 noviembre de 2011).
- CONAPO, 2010. Descripción de la base de datos del índice de marginación a nivel localidad 2005, de Celestún. [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx) (18 de diciembre del 2011).
- Giulia Tamayo, Ana Delso, Irene López, Natalia Navarro y Ana Lydia Fernández-Layos. 2003. Género en la cooperación al desarrollo: una mirada a la desigualdad. Madrid: ACSUR-Las Segovias.
- INEGI. 2010. III Censo de Población y Vivienda. <http://www.inegi.gob.mx> (17 de diciembre de 2011).

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”





- Inmujeres. 2003. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. <http://www.inmujeres.gob.mx> (15 de diciembre de 2011).
- Inmujeres 2006. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. <http://www.inmujeres.gob.mx> (13 de diciembre de 2011).
- Inmujeres 2011. Sistema de Indicadores de Género. Tarjetas estatales y municipales. (8 de diciembre de 2011).